

Leyonero en atención a conforzales se dicea la ejecución
y a nombre de este Pueblo y Ayuntamiento se tiene hecha
en el P. Consejo de Hacienda por los Abogados, con el efectual
estimulo q. se tiene, y tambien porq. la suspensión q.
requiere q. intervenga para la ejecución del Supre-
mo Tribunal. En suya intención el P. Alcalde mayor
diceo que mediante a este mandado, q. sufrag. y pue-
da el P. Chac. de Granada obstante quedar, y cumplir
lo decretado en la Concordia hecha en el año de mil se-
cuentos y dos sobre esta Villa y la Caja de la P. ma.,
marguea elillera, parq. en el tiempo oportuno se
extiagan los Cantares de la Revolución oto Siles, y
se remitan sin P. a parq. Celaya q. q. su gremio propo-
ne q. se exima los empleos de Plaza q. ordinario por
ambos Estados de Aguascalientes y Deponerlos en la clase
q. acá no corresponda, en suya posición ha quedado quie-
tar pausiam. hasta os dia, en suya atención, y en la de
esta también mandado por el Supremo Consejo del a. Castilla
q. esta, y propuesta q. se crezcan en ese dia, no pude ver-
sin de obstante para impedir ni darse la ejecución
de este acto, lo propuso al V. M. q. q. Leyonero, y Domingo
q. Capitulaciones q. componen este Ayuntamiento, porder
en caso q. posible atentado, porq. directam. se opone
al q. terminar q. deyar del Reino q. previenen no se
inquiete, moleste ni molesta a ningun porchean en el
interior q. no sea oido y venido en suyo amparante,
diametralm. q. q. q. los principios constados, e innegable

